



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

Página 1 de 3

ACTA No. 138

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVILIZADO: OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO

BLOQUE AUTODEFENSAS DE PUERTO BOYACÁ.

FECHA: 11 de Julio de 2014

LUGAR: Medellín

Entre los suscritos a saber, Doctora:

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO, en su calidad de Fiscal Delegada 5 ante el Tribunal de la Subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las víctimas, **JUAN CAMILO MORALES SALAZAR** asesor grado 14 Dirección General Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en su calidad de administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la resolución No. 209 de 7 de marzo de 2014 y los Artículos 10, 11 y 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 5 parágrafo 1 del Decreto 3391 de 2006, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En las instalaciones del lugar donde se efectuó la audiencia, sala de Versión No 5, ubicada en el sexto piso del complejo Judicial la Alpujarra, ubicado en la carrera 52 No 42 – 73 de la ciudad de Medellín, siendo las (11:10 am), se dio inicio a la presente diligencia, mediante la cual el postulado **OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.173.504, pone a disposición de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00), dinero que fue consignado en la oficina del Banco Agrario de Colombia del municipio de Puerto Boyacá. Dicho valor es entregado mediante recibo de consignación en la presente diligencia al funcionario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo de Reparación de las Víctimas, Jahson Andrey Taborda Casas identificado con cédula de ciudadanía N° 98.698.617, por lo que se procede a la recepción de la fotocopia del recibo de consignación del dinero entregado por parte del señor **OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO**, desmovilizado del extinto Bloque Puerto Boyacá de las A.U.C, como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN-----

1. PRODUCTOS FINANCIEROS-----

1.1.1. la suma de Veinte millones de pesos entregados en efectivo en audiencia por el postulado.

La suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.00) dinero que fue consignado en la oficina del Banco Agrario de Colombia del municipio de Puerto Boyacá, se hace entrega al funcionario de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, el pasado 05 de junio de 2014, la consignación realizada en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario de Colombia a nombre de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación de las Víctimas en transacción realizada el día 21 de abril de 2014, en la sucursal del municipio Puerto Boyacá del departamento de Boyacá, No. de operación 78292559, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000.00).



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

Página 2 de 3

ACTA No. 138

RECEPCIÓN DE BIENES

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz

DESMOVLIZADO: OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO

BLOQUE AUTODEFENSAS DE PUERTO BOYACÁ.



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19. Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

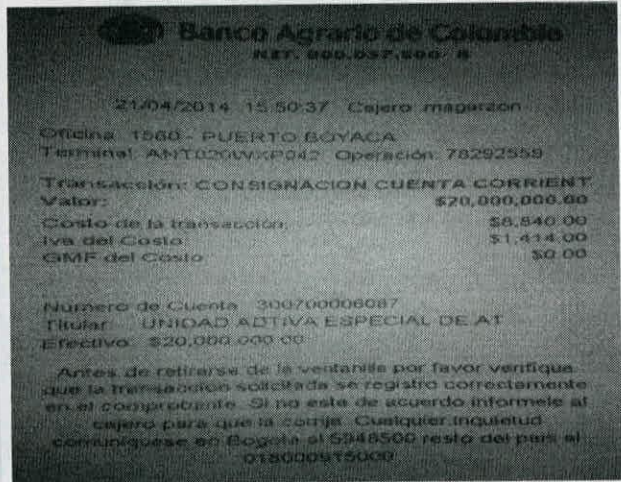
www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



ACTA No. 138
RECEPCIÓN DE BIENES
FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS
Unidad Nacional para la Justicia y la Paz
DESMOVILIZADO: OMAR EGIDIO CARMONA TAMAYO
BLOQUE AUTODEFENSAS DE PUERTO BOYACÁ.



BIEN	TIPO DE MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
CONSIGNACIÓN POR VALOR DE VEINTE MILLONES DE PESOS CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN 78292559 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2014	PESOS	300700006087	PESOS COLOMBIANOS	\$20.000.000.00

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la conservación del bien entregado, con la consignación aquí referida se constituirá TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008. Hacen parte integral de la presente Acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas número D – 72 Acta No. 138, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los veintinueve (11) días del mes de julio de dos mil Catorce (2014).

Patricia Cabanillas Londoño

PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO

Por la Fiscalía General de la Nación - Fiscal 5 Delegada ante el Tribunal de la subunidad Elite de persecución de Bienes para la reparación de las Víctimas, Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Asesor gardo 14 Dirección General
 Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Revisó: Angel Augusto Velasco -Contador
 Elaboró: Jahson Andrey Taborda Casas - Abogado - FRV
 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
 Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111
 PBX: (571) 796 5150
 Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 - Bogotá - Colombia
 Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55
www.unidadvictimas.gov.co